

EXP-UNC: 0020513/2014

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Ana María Martínez de Sánchez mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 09 al 19 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que motiva esta solicitud el haber sido invitada a dictar el curso "*Formulación de Proyectos de Grado y Soluciones para su Diseño*", en la Maestría en Gestión de Documentos y Administración de Archivos, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de La Salle, Bogotá (Colombia);

que el Área Personal y Sueldos informa que la docente se desempeña como Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Metodología de la Investigación", con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2014, en la Escuela de Archivología;

que la Directora de la Escuela de Archivología ha tomado conocimiento de la licencia solicitada;

que la solicitud de la docente se encuadra en el artículo 3º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

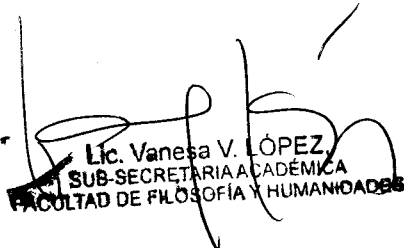
ARTICULO 1º. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Dra. **ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ**, legajo 20467, desde el 09 al 19 de mayo de 2014, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Metodología de la Investigación", de la Escuela de Archivología.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 08 MAY 2014

RESOLUCION Nº**513**

cpk


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES